



## A BME GROWTH

Barcelona, 12 de noviembre de 2021

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, Holaluz-Clidom, S.A. (“**Holaluz**”, la “**Sociedad**” o la “**Compañía**”) pone en su conocimiento la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Tras el cierre y la liquidación del aumento de capital por compensación de créditos acordado por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad de 9 de noviembre de 2021, los accionistas que ostentan una participación directa o indirecta superior al 5% son los siguientes:

Accionista	% del Capital
Fondo Axon ICT III, F.C.R.	17,19%
D. Ferran Nogué Collgros	15,00%
D.ª Carlota Pi Amorós	15,00%
D. Oriol Vila Grifoll	15,00%
Geroa Pentsioak E.P.S.V. de Empleo	7,34%
Mediavideo B.V.	5,14%
MDR Inversiones	5,04%

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de otros accionistas con participación directa o indirecta superior al 5%.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Barcelona, a 12 de noviembre de 2021.

---

Joaquim Ibern Bosch  
Director de Finanzas Corporativas  
HOLALUZ-CLIDOM, S.A.